

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## DIGITALIZACIÓN

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

---

#### ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

---

#### CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Digitalización

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha: 10/11/2025 22:20:54

|                                                                                      |                                |                                                                                                                                 |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                                                                         | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgwRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 1/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1A, 3A N°.Ref: 0468584                            |                                |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO                                                        |                                |                                                                                                                                 |                     |
|  |                                |                                                                                                                                 |                     |

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DIGITALIZACIÓN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2025/2026

## ASPECTOS GENERALES

### 1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Esta Programación se desarrolla en un Centro de Educación Secundaria, situado en la localidad costera de La Línea de la Concepción, que se caracteriza por ser ciudad fronteriza con Gibraltar. Su condición fronteriza la convierte en una ciudad única, tal como ha concluido un reciente informe de la Universidad de Cádiz. Entre las características especiales del municipio, destacan, una carencia importante de recursos propios, su población flotante como consecuencia de los trabajadores que viven aquí y cruzan a diario la frontera para trabajar, la existencia del polígono químico del Campo de Gibraltar, su naturaleza turística, especialmente en verano. Esto da una idea clara de que el sector servicios es el que mayor puesto de trabajo genera.

El IES "Antonio Machado" se encuentra situado en la calle Blanca de los Ríos 87, en la barriada "La Atunara" de La Línea (Cádiz). En el entorno cercano del centro se encuentran un hospital comarcal, comercios varios y el mar. Nuestro centro está próximo a tres colegios de primaria, de los que proviene nuestro alumnado, el CEIP "La Atunara", CEIP "Ntra. Sra. de las Mercedes" y el CEIP "Pablo Picasso".

Además, el Centro cuenta con otra singularidad y es la proximidad física con dos Centros de Menores: El Hogar y el Centro Contigo. El primero de carácter público y el segundo es una ONG. El Hogar recibe en la actualidad a menores inmigrantes y, todos aquellos que tienen la edad de escolarización de la ESO son admitidos en el Instituto.

Como consecuencia de su ubicación en un entorno socioeconómico deprimido, en nuestro centro encontramos una pequeña parte del alumnado con un perfil a los que el sistema educativo no parece llegar con la estructura actual. Se trata de alumnado con una procedencia de entornos desestructurados y perfiles socioculturales bajos, desmotivados, disruptivos, sin esperanza de integración en las estructuras laborales en condiciones de igualdad, que arrastran enormes retrasos en sus niveles de competencia curricular, ya que la asistencia a clase se produce por imperativo legal, a menudo con la intervención de los Servicios Sociales y, en ocasiones, de los agentes de la policía y con actitudes hostiles hacia un sistema educativo que no les ofrece nada que les interese.

Resumiendo, la problemática del contexto:

- Problemas de disciplina y poca de colaboración de padres.
- Escasos hábitos de estudio y lectura.
- Fracaso escolar en edades muy tempranas por falta de motivación.
- Absentismo escolar desde los primeros cursos.

### RELACIÓN CON EL PLAN DE CENTRO

Las finalidades son el primer elemento que debemos tener en consideración para la elaboración de cualquier propuesta didáctica. De las señas de identidad de nuestro centro destacamos las siguientes:

#### 1. Estabilidad de la plantilla del profesorado.

Modificación de la programación existente de acuerdo a las necesidades reales actuales del alumnado del IES ANTONIO MACHADO y tratar de que los siguientes profesionales que participen en el departamento sigan desarrollando las mismas necesidades reales acordes con la dinámica del Centro y del entorno, siendo el Departamento de orientación determinante en el proceso.

#### 2. Mejora del rendimiento escolar. Formación para el futuro:

Promover el desarrollo integral de la persona dotándole de competencias básicas y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad con especial atención a la competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería y al uso de las tecnologías de la información y comunicación.  
Educar en valores de moralidad, civismo, coeducación y respeto a las personas, facilitando la construcción de una sociedad más solidaria.

#### 3. Fomentar la formación de los diferentes sectores de la Comunidad educativa.

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 2/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

Favorecer iniciativas escolares que fomenten el respeto a la diversidad cultural, la cooperación y el intercambio de experiencias entre culturas.

De esta forma, existe en el centro del Plan de Acompañamiento (PROA), que presta ayuda a los alumnos con más dificultades en los estudios, con profesorado participante, en horario de tarde.

Así como distintos planes y proyectos que se pueden consultar en el Plan de Centro.

#### 4. Facilitar la interacción entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Colaborar en el programa de Tránsito, coordinado por el Departamento de Orientación, con los tres centros de referencia de primaria en el desarrollo de diferentes actividades físico deportivas a lo largo del año, donde futuro alumnado venga de visita a las clases de educación física con antiguos compañeros y compañeras de su centro, ejerciendo estos/as de embajadores/as por un día.

#### 5. Aproximar el centro a las instituciones y entidades del entorno

Se mantendrá los vínculos con el Centro Contigo, el Ayuntamiento, la Asociación Amigos de la Ciencia, así como entidades vecinales del entorno, animando a los discentes a participar en cada uno de los concursos propuestos, charlas ferias de ciencias, olimpiadas matemáticas, ya sea en horario escolar como extraescolar, para así fomentar su espíritu crítico y su conciencia cultural y artística.

#### 6. Fomentar la lectura.

- Prestar máxima atención a las deficiencias de comprensión lectora y de expresión escrita de nuestro alumnado a través del seguimiento de su cuaderno diario, así como de los distintos trabajos desarrollados a lo largo del curso.
- Fomentar la utilización de la biblioteca para el desarrollo de distintos trabajos de la materia.

#### 7. Incentivar la limpieza y el reciclaje

La inadecuada utilización del tiempo libre se presenta como un problema muy generalizado en el campo de Gibraltar. En ello inciden factores fundamentalmente sociales, y para cuya solución es necesaria la adopción de diversas medidas, tanto de tipo educativo como, esencialmente, de carácter social. Además, es un problema que, de no ser abordado desde el sistema educativo desencadenará en el abandono escolar, como está sucediendo, y largo plazo, en un grave problema social: delincuencia, paro, etc.

La aportación desde nuestra materia a la lucha contra la problemática del entorno, tiene su concreción en nuestra Programación, con una propuesta de actividades motivantes para el alumnado. Con ellas pretendemos aportar nuestro grano de arena para minimizar la problemática del entorno desde el primer ciclo y proporcionarles alternativas para que el alumnado avance hacia un estilo de vida saludable.

### 2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 3/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2006, de 26 de enero, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### 3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La materia de música, EPVA y dibujo técnico se incluye dentro del Departamento de Tecnología, siendo el jefe de departamento Jesús A. Ramos Andrade, con reuniones semanales los jueves a las 11:45.

En cuanto a la distribución de unidades y asignaturas realizadas por los miembros del Departamento de Tecnología para el presente curso escolar quedan reflejadas de la siguiente manera:

-Profesores de la materia de música:

ELENA BOJ SOLANO:

1º ESO A, B, C y D Música

2º ESO A, B, C, D y E. Música

-Profesores de la materia de Tecnología y digitalización, Tecnología, Computación y Robótica y digitalización:

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 4/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

**JESÚS A. RAMOS ANDRADE:** jefe de departamento

 1º ESO D Computación y Robótica  
 2º ESO A Tecnología y Digitalización  
 3º ESO D Tecnología y Digitalización  
 4º ESO A Digitalización

TDE del centro

**BELÉN CONDE OLMEDO:**

 2º ESO C, E Computación y Robótica  
 3º ESO C Computación y Robótica  
 3º ESO A, B, C Tecnología y digitalización.  
 4º ESO C y D. Tecnología

**SUSANA PÉREZ MUÑOZ:**

 1º ESO A, B, C Computación y Robótica  
 2º ESO B, C, D Y E Tecnología y digitalización

**-Profesores de EPVA y Dibujo Técnico:**
**VICTOR MANUEL BAZÁN GALLEG0:** Tutoría de 1º ESO C

 1ª ESO A, C EPVA  
 2º ESO D EPVA  
 3º ESO A, C. EPVA  
 4º ESO C, D EPVA  
 2º BACH A Dibujo Técnico

**ALVARO TORREJON REYES :** Tutoría de 1º ESO B

 2º ESO B Y 1º ESO D Atención educativa  
 1º ESO B, D EPVA  
 2º ESO B. EPVA  
 3º ESO B y D EPVA  
 4ª ESO B EPVA  
 1ºBACH A Dibujo Técnico.

#### 4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkW | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 5/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

### 5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
- f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 6/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación:

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.»

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

Dado que los contenidos de la etapa siguen un planteamiento en espiral por la continuidad de la materia, el trabajo del presente año influirá en la calificación de la materia pendiente.

El docente responsable de realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con materias pendientes de cursos anteriores, así como de aplicar estrategias y criterios de evaluación será el profesorado de la materia correspondiente en ESO del curso actual.

Así, de forma periódica, el docente llevará un control de las actividades que se estén realizando por parte del alumnado, por lo que este deberá presentar el trabajo indicado en las fechas requeridas para el seguimiento durante todo el curso escolar.

Se dará por SUPERADA LA MATERIA PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES, a criterio del profesorado responsable del seguimiento, cuando se alcancen las COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS que propicien la adquisición de las COMPETENCIAS CLAVES que se indican para el nivel y según se cita en la Orden de 30 de mayo de 2023. Se hará de forma acorde a los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN expuestos en la evaluación del nivel correspondiente.

Por tanto, el procedimiento a seguir es el siguiente:

¿ 1ª OPCIÓN: Durante las evaluaciones de control hasta 3ª evaluación: Se entrega al alumnado un cuadernillo de actividades del nivel inmediatamente inferior al cursado, que irá en consonancia, en la medida de lo posible, con el nivel superior durante ese periodo. Contiene los saberes básicos asociados a los criterios de evaluación y competencias clave a superar por el alumnado según situaciones de aprendizaje programadas.

Las fechas de entrega de las actividades programadas para cada una de las evaluaciones, es la siguiente:

EVALUACIÓN: 30 de ABRIL de 2026

Si el alumno/a no supera de esta forma los criterios de evaluación y no adquiere igualmente las competencias, podrá realizar 2ª OPCIÓN planteada.

¿ 2ª OPCIÓN: Tras entrega y corrección de cuadernillo de 3ª evaluación, si el alumno no ha adquirido las competencias necesarias y superado los criterios de evaluación, deberá presentarse a cuestionario de PRUEBA ESCRITA sobre los criterios de evaluación trabajados en la materia pendiente. La fecha de celebración de dicha prueba será el Jueves 14 de MAYO, para lo cual será avisado previamente por el profesorado a través de

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkW | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 7/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

medios oficiales. No puede haber incongruencia y que un alumno supere los criterios de evaluación asociados a los contenidos de la materia del curso actual y no lo haga de la pendiente.

Para el alumnado que siguió un plan de refuerzo el curso anterior y a criterio del profesor si lo considera necesario, se le pueden ofrecer medidas adicionales para la recuperación de aprendizajes no adquiridos, facilitándole actividades como complemento a la formación del curso actual.

#### 6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

#### 7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

|                                                                                      |                                |                                                                                                                                 |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                                                                         | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgwrDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 8/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584                            |                                |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO                                                        |                                |                                                                                                                                 |                     |
|  |                                |                                                                                                                                 |                     |



## CONCRECIÓN ANUAL

### 4º de E.S.O. Digitalización

#### 1. Evaluación inicial:

Con carácter general, la evaluación inicial se realizará conforme al Artículo 12 Evaluación inicial de la Sección 2ª Desarrollo de los procesos de evaluación de la Orden de 30 de mayo de 2023.

Igualmente tomaremos como referencia y nos basaremos en los informes del alumnado elaborados por los tutores al final de cada curso escolar, así como para el alumnado repetidor y los relativos a las medidas de atención a las diferencias individuales.

Nos permitirá adaptar el proceso de enseñanza a la realidad de cada grupo y alumno. Por medio diversas pruebas e instrumentos conoceremos el nivel de partida de nuestro alumnado, así como sus dificultades. Los resultados serán puestos en común con el resto del profesorado en la sesión de evaluación inicial y, en aquellos casos donde sean detectados dificultades de aprendizaje, el departamento de Orientación emitirá informe con las recomendaciones de actuación pertinentes.

En este sentido y en base a los resultados obtenidos se ha adecuado esta programación didáctica a las características de nuestro alumnado y que deben quedar reflejadas en las actas de los equipos educativos realizados para cada grupo-clase como Evaluación Inicial.

Conforme a la Orden de 30 de mayo de 2023, la evaluación inicial:

1. La evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva.

Para realizar esta evaluación inicial nos basaremos en la mayor variedad de instrumentos posibles, dando preferencia a la observación sistemática frente a las pruebas escritas.

Se evalúan 4 competencias clave: Competencia en comunicación lingüística, Competencia matemática y competencia en ciencias y tecnología; Competencia personal, social y de aprender a aprender y Competencia digital. Para esta evaluación se han diseñado diversas actividades en las que vamos evaluando los descriptores asociados a estas competencias.

Finalmente, la evaluación ha sido expresada en términos de Avanzado, Medio y Bajo.

El alumnado es parte del grupo de 4ºA, los cuales, muestran un nivel medio respecto al uso de Tablet u ordenadores personales.

En cuanto a conocimientos en el área de la digitalización, el nivel competencial es medio y el lenguaje usado le es conocido.

#### 2. Principios Pedagógicos:

a) Transversalidad del conocimiento:

-Educar al alumnado en la igualdad.

-Trabajar con el alumnado y las familias, mediante técnicas dialógicas, en la libertad y en plena responsabilidad.

-La mediación, el ejemplo propio, la escucha activa y la autopercepción, la autonomía y la responsabilidad, nos facilitan no solo el conocimiento necesario, sino la convivencia en el centro, y se mejoran las relaciones inter e intrapersonales del alumnado.

b) Atención a la diversidad: Consolidar un modelo de escuela inclusiva y abierta, dentro de un sistema lo más respetuoso e igualitario posible para, de esta forma, conseguir una educación más solidaria y acogedora.

c) Promover la crítica constructiva y propuestas de mejora para su repercusión en el funcionamiento eficaz del centro y en nuestra práctica docente.

d) Motivar al alumnado a través del ejemplo del profesorado y voluntariado que participa de la vida del centro, ya que este es reflejo de su entorno, y nosotros formamos parte importante de él.

e) Orientar al alumnado en todos los momentos de su proceso educativo, no sólo al terminar la ESO.

f) Promover la educación compensatoria para garantizar la igualdad de oportunidades y disminuir el fracaso escolar

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 9/26         |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |



y el absentismo.

g) Tomar una actitud de respeto y fomento de la interculturalidad como medio de enriquecimiento educativo.

### 3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las estrategias metodológicas aplicadas en el aula han de ofrecer una selección tal, que integre estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y el tiempo, a fin de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los saberes básicos y alcanzar el correcto desarrollo de las competencias específicas y clave, siempre de manera inclusiva.

Recordemos que las unidades de programación se estructuran en situaciones de aprendizaje, el nivel más operativo de la programación didáctica, donde se recogen las actividades que se van a realizar en el aula, con una intencionalidad y según la relación establecida de los elementos curriculares. Para lograr un aprendizaje competencial, estas situaciones incluyen actividades significativas y funcionales en contextos reales, capaces de desafiar a los estudiantes y despertar su interés y motivación.

Cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer este desarrollo de los/las alumnos/as debe ajustarse pues al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos. Los objetivos que se persiguen con ellas son:

- priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, desarrollando sus capacidades y habilidades y poniendo en marcha diferentes procesos cognitivos,
- contextualización de los aprendizajes con referencias a la vida cotidiana y el entorno inmediato para enriquecer su experiencia y comprensión, así como mejorar su capacidad de observación,
- favorecer el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, así como la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género,
- potenciar una metodología investigativa, activa, motivadora y participativa, así como la lectura y el tratamiento de la información a través de diferentes tipos de actuaciones, actividades o tareas y situaciones de aprendizaje; o distintas formas de presentación del currículum, - aumentar la motivación del alumnado para participar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, respetando las opiniones argumentadas, adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado (atención a la diversidad) y utilizando el método inductivo que sitúa al alumno como protagonista del proceso, enlazando con
- el fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje, mediante dinámicas de trabajo basadas en el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA), con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva. Así pues los TIPOS DE ACTIVIDADES que podemos realizar para que en las situaciones de aprendizaje se asimilen y refuerce lo aprendido en el desarrollo de los saberes que se nombran en la Orden del 30 de mayo de 2023, afianzando los conceptos principales y la generalización de los mismos, son:
- Actividades de activación, indagación y motivación: En estas actividades se introduce la situación de aprendizaje al alumnado, para despertar su curiosidad, contextualizar los saberes básicos y detectar sus conocimientos previos, a modo de evaluación inicial. Se comunicará al alumnado los saberes básicos (contenidos) a tratar en la misma.
- Actividades de demostración: En ellas se sugiere como podrían realizarse uno o varios procedimientos, dejando margen a la flexibilidad y la experimentación. En esta sesión, se plantea el problema que el alumnado deberá resolver durante la situación de aprendizaje y cómo se les va a evaluar.
- Actividades de aplicación: A nivel individual o grupal, el alumnado comienza a aplicar los saberes para conseguir alcanzar los aprendizajes propuestos.
- Actividades de integración: Permiten que el alumnado movilice conocimientos, destrezas y actitudes para resolver el problema planteado en la situación de aprendizaje, que conlleve a la realización del producto final. Así como, la realización de actividades en los diferentes planes Espacio de Paz, TDE, Programa CIMA. En este nivel trabajaremos las líneas de actuación Investigación científica y Ciberseguridad entre otros del Ámbito de Conocimiento STEAM,

Respecto a las ESTRATEGIAS y para facilitar su exposición, las organizaremos en torno a estos momentos:

ESTRATEGIAS PARA PRESENTAR LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE.

Comunicaremos al alumnado los saberes básicos (contenidos) a tratar en la misma. Basándonos en un

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 10/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

aprendizaje significativo, la primera estrategia que utilizaremos será la presentación, en la plataforma educativa elegida en el momento, de los contenidos a modo de esquema o mapa conceptual relacionándolos entre sí y comentándolos. Esto proporcionará una visión global de la situación que ayude a los alumnos a familiarizarse con el tema/los temas que se van a tratar.

Igualmente se debe realizar un análisis de los conocimientos previos de los alumnos/as: a través de una serie de preguntas iniciales, el profesor realizará una evaluación preliminar de los conocimientos de partida de los alumnos. De esta manera, el alumnado entrará en contacto con el tema y el profesor identificará los conocimientos previos que posee el grupo, con lo que podrá introducir las modificaciones necesarias para atender las diferencias y, sobre todo, para prevenirlas.

#### ESTRATEGIAS PARA FACILITAR QUE EL/LA ALUMNO/A SE ORIENTE DURANTE LA SITUACIÓN DE APRENDIZAJE Y SU DESARROLLO.

Tomando como punto de partida el mapa conceptual se expondrán los distintos contenidos, para que el alumnado vaya enriqueciendo su visión de conjunto de los aprendizajes y construyendo nuevos esquemas cognitivos.

El profesorado desarrollará así los contenidos esenciales de la Situación de Aprendizaje, manteniendo el interés y fomentando la participación del alumnado, a través de la presentación de saberes de forma organizada destacando los más relevantes y presentándolos con lenguaje sencillo y comprensible.

Cuando se estime oportuno, y en función de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos, se podrá organizar el tratamiento de determinados saberes de forma agrupada, o reestructurarlos, de manera que les facilite la realización de aprendizajes significativos. Igualmente se acompañarán de elementos gráficos, esquemas o tablas, que ayudan a comprender lo que se está trabajando y las explicaciones teóricas aparecerán acompañadas de ejemplos, y experiencias sencillas que facilitan al alumnado la comprensión de los saberes, su capacidad de observación y la obtención de conclusiones.

En este punto no debemos olvidarnos de aquellas que estimulen el interés y hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresión de forma pública, tal como indica nuestro Proyecto Educativo. De igual forma, se deberán trabajar saberes de carácter transversal para una mayor integración, especialmente en ámbitos.

El objetivo es poder llegar a realizar el Producto Final que se les propone, no como fin, sino como parte de su proceso de enseñanza.

#### ESTRATEGIAS PARA FACILITAR LA MOTIVACIÓN DEL ALUMNADO.

Una vez presentada la Situación de Aprendizaje, además de justificar la misma, haremos saber al alumnado cuál es el Producto Final que tiene por objeto dicha situación, destacando la utilidad profesional y su relación con la vida cotidiana, así como su contribución al desarrollo de competencias específicas que integran los saberes básicos a desarrollar. Y durante la misma, se utilizarán estrategias motivadoras, entre otras, las de valorar sus logros, por pequeños que éstos sean, y sustentándonos en los principios de diálogo igualitario, respetando las opiniones argumentadas, inteligencia cultural, transformación, dimensión instrumental, creación de sentido, solidaridad e igualdad de las diferencias, adaptándose a los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado (atención a la diversidad) y utilizando el método inductivo que sitúa al alumno como protagonista del proceso.

No debemos olvidar que nuestro centro es Comunidad de Aprendizaje con una específica en el APRENDIZAJE DIALÓGICO: vinculada a la sociedad de la información donde son los recursos intelectuales, la información y la capacidad de seleccionarla y procesarla lo que se convierte en factores fundamentales.

No debemos olvidar, por otra parte:

#### ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LOS PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE.

Estarán basadas en los principios DUA así como en las distintas estrategias antes mencionadas y será el profesorado el que deba orientar y proporcionar al alumnado las ayudas necesarias según las dificultades encontradas. En este punto es de aplicación los principios del DUA:

- PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE REPRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y CONTENIDOS (el qué del aprendizaje): con opciones para percibir la información; para el lenguaje y símbolos; o para la comprensión a través de la activación de conocimientos previos, destacando patrones, características fundamentales, ideas principales y sus relaciones, así como guiar en el procesamiento de la información, visualización y manipulación.

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 11/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A N°.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

**- PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE EXPRESIÓN DEL APRENDIZAJE**

(el cómo del aprendizaje): métodos de respuesta, interacción con los materiales y usos de herramientas y tecnologías de asistencia; opciones para la expresión y fluidez en la comunicación, a través de la composición y construcción o niveles graduados de apoyo; establecimiento de metas adecuadas, planificación y desarrollo de estrategias, gestión de la información y recursos así como seguimiento de los avances.

**- PROPORCIONAR MÚLTIPLES FORMAS DE IMPLICACIÓN** (el porqué del aprendizaje): captar el interés a través del a elección individual y autonomía, relevancia, valor y autenticidad o minimizar la inseguridad o distracciones; mantener el esfuerzo y la persistencia a través de resaltar metas y objetivos, niveles de desafío y apoyo, colaboración y comunidad así como una retroalimentación orientada; autorregulación mediante expectativas y creencias que optimicen la motivación, niveles graduados así como el desarrollo de la autoevaluación y reflexión.

Las medidas metodológicas y organizativas, siempre deben partir del principio de inclusión, que favorezcan el desarrollo del alumnado al que va dirigido, y que garanticen la equidad educativa. Igualmente que faciliten la autonomía en el aprendizaje y el aprendizaje cooperativo. En este sentido:

- Las tareas y actividades serán más adecuadas a sus capacidades: sencillas y de contenidos muy definidos y básicos, para el desarrollo del pensamiento eficaz, crítico y creativo. Se persigue "Enseñar a pensar": el trabajo es siempre en este punto de forma individual, para reforzar el propio aprendizaje, o en pequeño grupo (aprendizaje cooperativo y supervisión de relaciones con sus compañeros/as con el fin de prevenir situaciones de conflicto), ocupando cada alumno su puesto propio dentro del aula; e igualmente se respeta el ritmo de aprendizaje, se es flexible en el tiempos/descansos de trabajo y se les da más tiempo para la realización de tareas.

- Se incluirán fichas de trabajo con actividades secuenciadas y que van aumentando progresivamente el nivel de dificultad, tendentes a garantizar el éxito en la tarea y por lo tanto su motivación y gusto por el trabajo.

- La adaptación curricular se realizará sin alteración de los elementos esenciales y se priorizará la realización de actividades tuteladas y con modelado para evitar errores. De este modo, las instrucciones para la realización de tareas se darán de forma verbal, siendo dirigidas por el profesor del aula.

- Se utilizarán refuerzos positivos durante la realización y finalización de sus tareas, valorando su esfuerzo y consecuciones positivas de forma individual y también delante de sus compañeros/as. Se les animará en caso contrario, haciéndole saber que son capaces de conseguirlo, demostrándoles así nuestras expectativas positivas. Con respecto a la convivencia y el respeto a las normas:

- Se tendrán en cuenta sus características y se les tratará siempre con respeto.

- Se corregirá con arbitrio evitando el autoritarismo.

- Se les explicará las consecuencias negativas que conllevan tipos de conductas contrarias a la norma.

- En los momentos de conflicto se le recordarán y ensalzarán sus cualidades personales y sus conductas positivas pasadas (valorando su esfuerzo), como medio además para elevar su autoestima y favorecer que se sientan a gusto en el medio escolar.

- Se deben dejar bien claras nuestras expectativas de que son capaces de conseguir con un comportamiento ajustado a la norma.

- Se evitarán en estos momentos las posibles faltas de respeto o acusaciones de su compañeros/as hacia ellos, para que sean capaces de reconducir su conducta sin devaluación de su autoestima personal.

- Cuando se precise, momentos de reflexión sin la presencia de sus compañeros/as, cuando la gravedad de sus conductas así lo requiera.

Con respecto a los programas de refuerzo del aprendizaje:

La finalidad del refuerzo es abordar las deficiencias de conocimiento o repasar temas específicos tratados en la clase, y está dirigido al alumnado que no haya promocionado de curso y a aquellos estudiantes que presenten dificultades. Basándose en el análisis personalizado del estudiante y una vez identificados los principales obstáculos, se implementará a través de actividades de refuerzo especialmente motivadoras y específicamente diseñadas para las distintas situaciones de aprendizaje.

Con respecto a las medidas específicas de atención a la diversidad:

Incluyen las acciones orientadas a satisfacer las necesidades educativas de los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que no han encontrado una solución efectiva a través de las medidas generales de carácter ordinario. La decisión de adoptar estas medidas específicas se reflejará en el informe de evaluación psicopedagógica y se realizarán con el asesoramiento del Dpto. de Orientación.

Pasemos ahora a las TÉCNICAS. En esta programación se trabajará fundamentalmente con el método indagatorio: el papel de profesor será el de actuar como facilitador y guía en el proceso de aprendizaje, transfiriendo el foco del proceso al estudiante. Para llevar a la práctica estos modelos y métodos encontramos:

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgwRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 12/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

- **GRUPOS INTERACTIVOS:** Se realizarán Grupos Interactivos (forma de organización del aula que mejores resultados obtiene en cuanto a la mejora del aprendizaje y la convivencia, ya que se multiplican y diversifican las interacciones, a la vez que aumenta el tiempo de trabajo efectivo), donde la comunidad educativa al completo participará en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno/a, a través de un aprendizaje cooperativo que hará crecer la motivación, maduración, enriquecimiento personal y respeto a sus diferencias (organización inclusiva a través de grupos heterogéneos), así como el desarrollo de sus competencias socioemocionales. El centro es Comunidad de Aprendizaje y se ve beneficiado de la presencia en el centro de miembros del barrio que colaboran con actividades que se realizan en grupos.

- **TERTULIAS DIALÓGICAS:** permiten el desarrollar las destrezas comunicativas, entre ellas la lectura, fomentándola desde el debate dialógico y la participación colectiva en las mismas. A su vez, posibilitan la construcción común de significado y conocimiento en base al diálogo con todo el alumnado participante en ella, generándose un intercambio enriquecedor que permite profundizar en aquello sobre lo que versa la tertulia, promoviendo a su vez la construcción de nuevos conocimientos. Esto nos llevará a planear, compartir y utilizar las habilidades comunicativas, de cara a participar más activamente y de forma más crítica y reflexiva en la sociedad.

Dentro de este aprendizaje no debemos olvidar el abordaje en la prevención de conflictos, mediante la creación de un clima de colaboración, con la creación de normas de funcionamiento para un mayor entendimiento y sentido para todas las personas involucradas. que consiste en la puesta en común de la información obtenida del texto.

- **Exposiciones:** la expresión oral es importante para el desarrollo de la competencia lingüística, por ello, exponer al grupo constituye un elemento central a la hora de transmitir ideas.
- **Design thinking,** principalmente para mapas conceptuales mentales;
- **Visual thinking,** a la hora de acompañar los contenidos expositivos, principalmente por parte del alumnado;
- **Aula Invertida (Flipped Classroom),** para la adquisición de diversos saberes; se fomenta el aprendizaje autónomo del alumnado porque se invierten los roles, el docente no es el que expone; primero se pasa a los alumnos y alumnas el material teórico empleando distintas fuentes como libros, vídeos, audios, revistas, webs...El alumno tiene que trabajar este material y realizar algunas actividades relacionadas con el mismo. Al final, es el alumno o la alumna quien expone esos resultados a los compañeros, convirtiéndose así en el docente. En este caso, el profesor o profesora solo tiene el papel de guía y supervisor.
- **Gamificación y Aprendizaje Basado en juegos (ABJ),** apoyados por el uso de las TIC, para transmitir saberes de forma participativa, interactiva y centrada en los intereses de los estudiantes.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos:** con esta metodología se propone un trabajo holístico en el que se expone al alumnado un problema o un proyecto que tenga relación con el contexto del alumnado y una serie de tareas que debe ir realizando escaladas en dificultad y que tengan como objetivo la solución del problema o la adquisición de una serie de conclusiones por parte del alumno o la alumna. Dentro del aula se encuentra una gran variedad de alumnos y alumnas con distintas idiosincrasias y ritmos de aprendizaje, por tanto la programación tiene que dar cabida a todas estas diferencias. Por tanto para trabajar en el aula la diversidad se proponen las siguientes actuaciones: La clase se organizará en grupos o por parejas, la finalidad está puesta en el trabajo colaborativo, los alumnos deben saber colaborar en la realización de las tareas. Esta medida se plantea para ayudar a aquellos alumnos que tengan ritmos de aprendizaje más lentos, alumnos repetidores o alumnos con adaptación curricular significativa.

Podremos además utilizar otras como pueden ser:

Con respecto a los tipos de **AGRUPAMIENTOS:**

Los agrupamientos del alumnado están en relación con las actividades educativas que se les propondrá. Los que emplearemos son: el gran grupo (para la realización de las explicaciones y para actividades como discusiones, debates, vídeo fórum, etc), el pequeño grupo (para la realización de trabajos prácticos y proyectos, así como los grupos interactivos), las parejas (para las actividades de consulta de fuentes de información en la web) y el individual (para las actividades de asimilación y consolidación de cada contenido de la Situación de Aprendizaje). Por último, se buscará el agrupamiento que mejor compense las posibles dificultades que puedan presentarse a lo largo del curso.

Para las **FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO:**

- En cuanto a los espacios que emplearemos para el desarrollo de la Programación son: el aula de referencia del grupo-clase con los portátiles del Centro y/o el aula de Informática.
- Se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 13/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

responsabilidad del alumnado. Igualmente se será flexible en el tiempos/descansos de trabajo y se les da más tiempo para la realización de tareas si se estima conveniente.

Como parte del desarrollo de las competencias específicas y clave, debemos incluir además el PLAN LECTOR: Como indican las instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura, y siguiendo lo indicado en nuestro proyecto, utilizaremos sistemáticamente la lectura y sus actividades para ayudar al alumnado a "construir y comunicar conocimientos, poner en uso funcional la lengua, edificar una identidad cultural y propia, desarrollar la capacidad de enfrentarse a distintas fuentes informativas, formas discursivas o a desarrollar la aplicación de estrategias lectoras para interactuar con los textos."

Así mismo se incluirán actividades que fomenten el RAZONAMIENTO MATEMÁTICO. Siguiendo las Instrucciones de 18 de junio de 2024 sobre las medidas para el fomento del razonamiento matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y nuestro proyecto de centro, se realizarán actividades que incluyan retos y problemas del presente y el pasado que impliquen el uso del razonamiento matemático.

#### 4. Materiales y recursos:

Los recursos didácticos y materiales curriculares que emplearemos para apoyar el desarrollo de la programación didáctica en el aula son variados. Para facilitar su exposición se organizarán de la siguiente forma:

- El aula de Informática, que se reserva para el uso exclusivo de la materia con ordenadores portátiles para el alumnado.
- Ordenador con proyector para el profesor/a.
- Material fungible y proyectos educativos.
- Fichas fotocopiables de refuerzo y ampliación para la inclusión y la atención a la diversidad. - Fichas para el fomento de la lectura sobre contenidos relacionados con la materia.
- Libros de textos y páginas web como materiales de apoyo.
- Diversas plataformas educativas.
- Correo habitual del alumnado y corporativo del centro.
- Aplicaciones adjuntas a las cuentas de estudiantes.

#### 5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

De acuerdo con nueva Ley Educativa (LOMLOE) que defiende un modelo de enseñanza enfocado en el desarrollo y adquisición de las Competencias clave, el proceso de evaluación en esta programación está centrado en comprobar la capacidad del alumnado de movilizar contenidos, destrezas y actitudes (saberes básicos) para dotarlos de funcionalidad y, desde un planteamiento integrador, dar respuesta a las diferentes situaciones de aprendizaje.

En el artículo 15 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, se definen los criterios de evaluación como "referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje".

Estos criterios de evaluación son, por tanto, los elementos evaluables que sirven de punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje con las que procurar que el alumnado adquiera las competencias específicas.

En definitiva, en la evaluación se articulan varios elementos: los criterios de evaluación marcan "qué ha de saber" y "qué ha de saber hacer" el alumnado; consecuentemente, estos criterios guían el planteamiento y el diseño de situaciones de aprendizaje que faciliten al alumnado el despliegue de conocimientos, procedimientos y actitudes (saberes básicos); estas situaciones han de permitir seguir procedimientos (técnicas de evaluación) con las que obtener evidencias del aprendizaje (respuestas, desempeños, procesos o productos), que demuestren "qué saben" y "qué saben hacer", y estas evidencias deben ser valoradas con los instrumentos de evaluación, que siguen unos criterios de realización.

Así pues, el proceso de evaluación hace referencia al seguimiento y valoración de los aprendizajes del alumnado, que la profesora o profesor realiza de forma sistemática y continua. La principal manera de recoger información sobre la marcha del alumnado es la realización de actividades específicas de evaluación. No obstante, no es esta la única forma de recopilar información.

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDZnkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 14/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Los profesores disponemos de una extensa variedad de tipos de pruebas, cada una de ellas con sus ventajas y limitaciones. Como criterio general deben seleccionarse aquellas que proporcionen al alumno un abanico amplio de posibilidades para demostrar su iniciativa y sus capacidades. Los problemas y las investigaciones sencillas, test, las cuestiones que requieren interpretar y relacionar varios conceptos, pueden servir para este propósito.

Además, para que la evaluación cumpla plenamente su papel orientador, se le comunicará a cada alumno las sucesivas valoraciones que va realizando sobre su proceso de aprendizaje, junto con las alternativas oportunas para reconducirlo en caso necesario, y poniendo siempre de relieve los logros y avances. En este espíritu, la corrección de las pruebas específicas de evaluación no debe limitarse a tachar las faltas y errores cometidos, ni hacer una simple valoración numérica de las mismas.

Utilizamos un conjunto de instrumentos de evaluación elegidos según las características de las actividades de evaluación escogidas y con el objeto de recoger la información sobre el nivel de desempeño del alumnado respecto a cada uno de los criterios de evaluación. La utilización correcta de estos instrumentos es una variable de notable importancia para la consecución de un eficaz y eficiente proceso docente. Así, los utilizados en esta programación son variados, diversos, accesibles y están adaptados al contexto de cada una de las situaciones de aprendizaje. A su vez, las actividades están vinculadas a varios criterios de evaluación y, por tanto, trabajar en ellos implica el desarrollo de competencias específicas de la materia, ligadas a las Competencias clave.

Por otra parte, independientemente del profesorado que imparta la materia, en ningún momento los saberes básicos y los criterios a evaluar pueden ser distintos en los grupos o subgrupos del nivel, por lo se habrán de consensuar en todo momento.

La calificación final de la evaluación ordinaria será el resultado de la media aritmética de todos los criterios de evaluación de la materia durante el curso, que se desarrollarán a lo largo de las Situaciones de Aprendizaje temporalizadas.

- Durante el curso: El alumnado tiene la posibilidad de recuperar los criterios no alcanzados a criterio del profesor/a y siguiendo los principios DUA. Así, si el grado de adquisición de las competencias claves determina la no adquisición de los criterios de evaluación por parte del alumno/a, se le podrá proporcionar actividades similares a las realizadas en el aula para el refuerzo y la mejora del aprendizaje.

- En evaluación ordinaria: Si a finales de mayo se ha completado la adquisición de las competencias específicas y los descriptores de las competencias clave, el profesor puede dedicar sesiones para la realización de actividades sobre los criterios de evaluación no superados.

#### 1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se hará en base a los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas. Para ello, se hará uso de los instrumentos de evaluación que se desarrollan posteriormente. Indicar que la totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas.

La evaluación es un proceso continuo que está inmerso en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No obstante, y sin menoscabo de esta continuidad, la evaluación cumple funciones específicas en determinados momentos, veamos en cuales:

- Al comienzo del proceso educativo (curso, situación de aprendizaje o saber concreto dentro de la situación). En estos momentos la evaluación cumple una función diagnóstica o de evaluación de conocimientos previos y nos permitirá situar el punto de partida del curso o en su caso de la situación de aprendizaje que se trate.

Aquí debemos destacar la EVALUACIÓN INICIAL (ya la hemos mencionado previamente), para conocer y valorar la situación de partida en cuanto al grado de desarrollo de las competencias claves y al dominio de los saberes básicos, según nivel, de la materia que el alumnado debería conocer al llegar a este nivel educativo. Tendrá un carácter orientador y será nuestro punto de partida a la hora de tomar las decisiones pertinentes para adecuar el currículo a las características y necesidades de nuestro alumnado.

Debe ser de tipo cualitativa, sin calificación en los documentos oficiales de evaluación, a través de la observación diaria y planteando en el aula un número de actividades suficiente que nos permita conocer la situación inicial de nuestro alumnado, en cuanto a las competencias de las materias, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones.

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkW | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 15/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A N°.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

Las actividades planteadas habrán de ser variadas y buscarán activar en el alumnado los conocimientos y las destrezas que han adquirido con anterioridad en relación con los contenidos previos y saberes básicos de nuestra materia. Incluiremos entre ellas aquellas que nos permitan valorar el nivel de comprensión lectora de nuestro alumnado y su capacidad de trabajo en equipo.

Así, como instrumentos para la recogida de información durante este proceso de evaluación inicial, usaremos pues, la escala de valoración y la lista de comprobación mediante observación sistemática y directa como ya se ha mencionado, del análisis de las tareas realizadas por los alumnos/as en el aula.

En este sentido y en base a los resultados obtenidos en la evaluación inicial hemos adecuado esta programación didáctica a las características de nuestro alumnado, determinando la necesidad de adoptar medidas de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos/as alumno/as que así lo precisen según principios DUA, o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- Durante el desarrollo del proceso educativo, la evaluación cumple una función formativa, es decir, permite reconducir el proceso de enseñanza en la dirección definida por los objetivos educativos previstos para el curso o la situación de aprendizaje concreta en la que nos encontremos. Esta evaluación formativa utiliza fundamentalmente técnicas como la observación directa, los intercambios orales y la revisión de las distintas producciones que realiza el alumnado.

Igualmente ha de ser integradora no solo de los objetivos específicos o los de la materia, sino también los de etapa y las correspondientes competencias, sin impedir realizar la evaluación por criterios.

A su vez deberá tener en cuenta el progreso de cada alumno en consonancia con su principio integrador, así como su diversidad, siendo por ello diferenciada.

Y como ha de realizarse a lo largo de todo el curso prestando atención a todos los aspectos del currículum se considera continua.

- Y al final del proceso educativo, donde la evaluación cumplirá una función sumativa, es decir, nos permitirá hacer un balance de lo que ha aprendido el alumnado (durante la situación de aprendizaje, durante las evaluaciones y/o durante el curso) y, en consecuencia, permitirá situar el punto de partida del siguiente proceso educativo. Las técnicas que se emplearán fundamentalmente en este momento serán la autoevaluación y las pruebas de comprobación del rendimiento académico.

## 2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Una vez establecidos los criterios de evaluación como referentes de los aprendizajes esperados, es preciso determinar las técnicas, instrumentos y evidencias de evaluación (o productos), mediante los que se va a obtener la información necesaria con relación al proceso de aprendizaje en esta materia. Deben ser variados, para asegurar una evaluación objetiva e integral del alumnado, flexibles, para adaptarlas a la diversidad de los estudiantes, y deben ser conocidas por el alumnado desde el inicio del proceso de aprendizaje. Las situaciones de aprendizaje diseñadas en esta programación incluyen las siguientes técnicas, instrumentos y evidencias de evaluación.

Las TÉCNICAS DE EVALUACIÓN se refieren a cómo se va a evaluar, es decir, son los medios para obtener información relevante sobre el aprendizaje del alumnado y su selección debe corresponderse con los propósitos, saberes, criterios y evidencias de la evaluación. Es transcendental que el docente seleccione las técnicas apropiadas para cada caso: de ello depende la eficacia de la evaluación. A continuación, se mencionan las que se utilizarán en esta programación:

- OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA del trabajo del alumnado diario del alumnado en clase y/o en medios telemáticos, controlando sus intervenciones orales, observando cómo trabajan en las distintas situaciones, individualmente o en grupo, y apreciando sus actitudes, su implicación, colaboración y participación en la discusión sobre los problemas corregidos, su respeto y predisposición hacia la asignatura, así como traer los materiales necesarios, entre otros. Hay que tener en cuenta la imposibilidad de observar a todos al mismo tiempo, por eso, es necesario planificar previamente las situaciones, definiendo cuidadosamente los instrumentos y los alumnos y alumnas a los que se va a observar, variando la muestra regularmente. Poniendo en práctica todo lo anterior se cumplen los principios de evaluación continua e individualizada.

La observación directa y análisis del trabajo diario constituye sin duda el mejor instrumento para una evaluación formativa del aprendizaje que permita actuaciones correctoras efectivas y oportunas en su momento de aplicación. Dentro de este punto, además vamos a valorar la comprensión lectora. Además desde un punto de vista formativo, la búsqueda, utilización de diversas fuentes de información, lectura, selección, comprensión, traslación e interpretación de la información, la representación de esta información en soportes adecuados, la comunicación y expresión en distintos códigos, la clasificación de la información, el razonamiento, la investigación y el control de los procesos que se están ejecutando, son procedimientos propios de la actividad científica y tecnológica, esenciales para seguir aprendiendo y para desenvolverse en la sociedad.

Estos aspectos pueden ser igualmente analizados a través de actuaciones de éxito de comunidad de aprendizaje: grupos interactivos o tertulias dialógicas.

- VALORACIÓN DE PRODUCCIONES REALIZADAS POR EL ALUMNO, comprobando su nivel de desempeño, su

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 16/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A N°.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

expresión oral y escrita, su capacidad de organización. Estas producciones son de diversa naturaleza.

Un INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN se puede definir como una herramienta que permite establecer una valoración sobre el grado de consecución de los aprendizajes (de forma cuantitativa o cualitativa), es decir, es el que nos permite evaluar. Los utilizados en esta programación son:

A. LISTA DE COMPROBACIÓN O CONTROL: es una herramienta de evaluación que sirve para identificar la presencia o ausencia de conocimientos, destrezas o conductas. Se utilizará a través del cuaderno del profesor para anotaciones sobre asistencia, actitud, interés, etc.

B. ESCALA DE VALORACIÓN: es un instrumento para valorar, en un rango definido, el grado de cumplimiento de tareas de realización, niveles de habilidad, procedimientos o procesos, cantidades o cualidades.

C. RÚBRICAS: utiliza, de forma graduada, la descripción cualitativa de los criterios de realización de una tarea o actividad compleja a evaluar. Será el principal instrumento con el que evaluaremos los productos finales de cada Situación de aprendizaje.

D. REGISTROS DESCRIPTIVOS: se registran observaciones, comentarios y descripciones que reflejan el desempeño del alumnado.

### 3. PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE

#### A. ALUMNOS QUE NO PROMOCIONAN DE CURSO: REPETIDOR

El docente responsable de realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado repetidor, así como de aplicar estrategias y criterios de evaluación será el profesorado de la materia correspondiente en ESO del curso actual. Se llevará un seguimiento periódico con el objeto de detectar los posibles problemas que presente el alumnado a fin de solventarlos, siempre que sea posible.

La evaluación y calificación de este alumnado se llevará a cabo como el resto del grupo-clase.

#### B. PARA ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVOS.

Se seguirán los principios DUA partiendo del principio de inclusión, como ya se mencionó en los aspectos metodológicos, pudiendo suponer modificaciones en la propuesta pedagógica o programación didáctica, del ámbito/asignatura/módulo objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos (modificaciones en métodos, técnicas y estrategias de enseñanza-aprendizaje y las actividades y tareas programadas, y en los agrupamientos del alumnado dentro del aula), así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la calificación del alumnado, serán estudiados de forma concreta para cada uno con el asesoramiento del Dpto. de Orientación y en función de las Situaciones de Aprendizaje secuenciadas en el curso escolar.

#### C. ALUMNADO CON MEDIDAS ESPECÍFICAS

Los criterios de evaluación y calificación serán conformes a la adaptación curricular realizada y en acuerdo con el Dpto. de Orientación.

### 4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizará a través de los siguientes indicadores de logro:

#### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA MATERIA:

Se realiza una escala de valoración de 1 a 5, incluyendo propuestas de mejora en caso necesario:

- Se aplican los criterios de evaluación claramente establecidos para los distintos saberes básicos y competencias específicas que se incluyen en la programación.

- Se realiza un cumplimiento adecuado de la programación didáctica del nivel correspondiente.

- Se emplea la evaluación continua, formativa, integral y objetiva para verificar y retroalimentar el desempeño del alumnado.

- Nivel de logro del aprendizaje en función del nivel inicial presentado (evaluación final o sumativa): valoración del alumnado con evaluación positiva.

- Se utilizan diferentes medios para informar a padres y alumnos de los resultados de la evaluación y evolución del alumnado.

#### MÉTODOS DIDÁCTICOS Y PEDAGÓGICOS:

Se realiza una escala de valoración de 1 a 5, incluyendo propuestas de mejora en caso necesario:

- Al inicio de cada unidad:

- o Se presenta, explicando su finalidad y se propone al alumnado un plan de trabajo temporalizado para orientarlos en el proceso de aprendizaje.

- o Se recuperan experiencias y saberes del alumnado, para crear andamios de aprendizaje y adquirir nuevas experiencias y competencias.

- Durante el desarrollo:

- o Se relacionan los contenidos y actividades a través de los saberes básicos con los intereses y conocimientos

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 17/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

previos del alumnado.

- o Se fomenta el esfuerzo cognitivo, facilitando aprendizajes significativos y transferibles a situaciones reales.
- o Se facilitan estrategias dialógicas de aprendizaje fortaleciendo ambientes de cooperación y colaboración dentro y fuera del aula, a partir del trabajo individual y/o grupal.
- o Se favorece la resolución dialógica de conflictos.
- o Se modifican las metodologías utilizadas en función de los saberes básicos que se han ido impartiendo, como métodos de resolución de problemas, micro enseñanza, gamificación, etc.
- o Las metodologías utilizadas poseen la capacidad de generar respuestas a través de propuestas que responden al PE y dan sentido al PCC propios de nuestra CdA, y son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo.
- Al cierre de la unidad:
- o Se propicia una retroalimentación para verificar el nivel de logro del aprendizaje del alumnado, utilizando técnicas y prácticas demostrativas, proyectos, puesta en común, etc.

#### ADECUACIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Se realiza una escala de valoración de 1 a 5, incluyendo propuestas de mejora en caso necesario:

- Se crean, buscan y/o adaptan materiales y recursos didácticos variados en función de las capacidades y características del alumnado que aseguren la adquisición de saberes básicos y competencias específicas, dando autonomía al alumnado.
- Se utilizan recursos ambientales y lugares con que cuenta la localidad o el entorno para reforzar la enseñanza de los temas (visitas a museos, fábricas, huerto, parques, campo, etc.) y adecuar el contexto a la materia impartida.
- Se incorporan y utilizan herramientas digitales en las tareas propuestas que promuevan además la investigación.
- El profesorado se actualiza para ofrecer nuevos recursos didácticos.

#### EFICACIA DE LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES:

Se realiza una escala de valoración de 1 a 5, incluyendo propuestas de mejora en caso necesario:

- Existe coordinación con otros profesionales (profesores de apoyo, equipo de orientación educativa y psicopedagógica, departamentos), para modificar y/o adaptar contenidos, materiales, actividades, metodologías, recursos a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.
- Se tienen en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., para, en función de ellos, adaptar los distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje y su evaluación (diferenciada).

#### UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN VARIADOS, DIVERSOS, ACCESIBLES, ADAPTADOS: Se realiza una escala de valoración de 1 a 5, incluyendo propuestas de mejora en caso necesario:

- Se dan a conocer los criterios de evaluación y calificación al alumnado.
- Se utilizan diferentes INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN en función de las características del alumnado.
- Se utilizan de manera sistemática distintos PROCEDIMIENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.), que permiten evaluar saberes básicos y competencias específicas.
- Se disponen herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.
- Se proporcionan actividades y procedimientos para recuperar la materia, tanto a alumnos con alguna evaluación suspensa, con la materia pendiente del curso anterior, o en evaluación final ordinaria.

## 6. Temporalización:

### 6.1 Unidades de programación:

1er Trimestre:

UD1 : ORDENADORES Y SISTEMAS OPERATIVOS

- SdA 1 : Línea del tiempo : Historia de los ordenadores
- SdA2 : Mi nuevo ordenador
- SdA3 : Reciclaje de ordenadores

UD2: CREACIÓN Y GESTIÓN DE DOCUMENTOS

- SdA 4 : Mi artículo de prensa
- SdA 5 : Presupuestando
- SdA 6 : Portfolio de actividades: Creación y gestión de documentos

UD3: SEGURIDAD Y BIENESTAR EN LAS REDES

- SdA 7: ¿Controlas las redes? No dejes que te controlen

2º Trimestre:

UD4: PROGRAMACIÓN DE APLICACIONES

- SdA 8 : Makecode+Microbit+AppInventor

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 18/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

- UD5: CONEXIÓN DE DISPOSITIVOS
  - SdA 9: Dispuesto a conectarte!!
- UD6: PROPIEDAD INTELECTUAL
  - SdA 10 : Propiedad Intelectual
- 3er Trimestre
- UD7: BIG DATA , I.A Y ETIQUETA DIGITAL
  - SdA 11: Big Data, I.A y Etiqueta Digital
- UD8: APORTACIONES DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES
  - SdA 12: Presentando las tecnologías digitales
- UD9: CREACION Y EDICION DE IMAGENES
  - SdA 13 : Imagenialo

## 6.2 Situaciones de aprendizaje:

### 7. Actividades complementarias y extraescolares:

#### A) VISITA A FANTEC (Feria Andaluza de Tecnología).

La Feria Andaluza de Tecnología es un encuentro de carácter anual donde el alumnado tiene la oportunidad de mostrar el trabajo que en el ámbito científico-tecnológico han desarrollado durante el curso escolar.

La Feria se constituye en un entorno donde compartir experiencias e inquietudes, conocer nuevas vías para desarrollar sus actitudes e intereses y reconocer el trabajo realizado por los estudiantes. Todo ello en un ambiente donde se fomenta el acercamiento del conocimiento científico-tecnológico, incentivando el emprendimiento y la innovación mediante la participación y colaboración de las diferentes instituciones, las escuelas técnicas y facultades, la universidad, las empresas y asociaciones, así como, con la participación del alumnado, profesorado y personal investigador que colaboran en el desarrollo del evento.

Los participantes muestran sus artefactos y proyectos físicos o digitales durante el desarrollo de la muestra, compartiendo experiencias y conocimiento con el resto de los asistentes y visitantes.

En definitiva, se trata de reconocer su trabajo y mostrarles las posibilidades que se les presentan si continúan desarrollando su potencial en el ámbito STEM (Ciencias, Tecnologías, Matemáticas e Ingenierías).

Enlace FANTEC: FANTEC. Feria Andaluza de Tecnología ([feriadetecnologia.com](http://feriadetecnologia.com))

ALUMNADO: ESO

FECHA: MAYO 2025

FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

#### B) VISITA A FÁBRICAS DE LA ZONA: ACERINOX, REFINERÍA, CICLO COMBINADO, REPSOL.

El objetivo es que el alumnado conozca la riqueza industrial de la comarca y se motive para realizar ciclos formativos o carreras universitarias, orientadas a la adquisición de competencias necesarias para trabajar en la industria.

ALUMNADO: ESO

FECHA: Cuando autoricen en las fábricas.

FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

#### C) VISITA EXTRAESCOLAR : TRATAMIENTO DEL AGUA Y RESIDUOS

- Visita al Centro de tratamiento y distribución de agua potable El Cañuelo donde se trata el agua para Algeciras, La Línea, San Roque y Los Barrios; y desde ella se suministra a las grandes industrias.

- Visita a la planta de tratamiento y clasificación de Residuos Sólidos Urbanos y compostaje, las cuales están concesionadas a la empresa URBASER S.A

- Almuerzo en la finca El Palancar donde se realizará un recorrido por la misma para concienciar al alumnado en la necesidad de cuidar el medio ambiente, haciendo hincapié en los efectos del cambio climático.

- Finalmente iremos a la presa del embalse Charco Redondo con objeto de estudiar las características del embalse y poder disfrutar del maravilloso enclave en el que se encuentra ubicado.

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 19/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

ALUMNADO: ESO.  
FECHA: Sin determinar  
FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

PARTICIPACIÓN Y/O VISITA A DIVERCIENCIA. FERIA INTERNACIONAL DE LA CIENCIA EN LA CALLE DE ALGECIRAS

Objetivo: motivar al alumnado y fomentar el diálogo y la interacción con alumnos de otros centros.  
ALUMNADO: ESO  
FECHA: Sin determinar.  
FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

D) SALIDAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA POR EL MUNICIPIO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN.  
- Salidas complementarias por el municipio de La Línea de la Concepción para el estudio de distintos aspectos relacionados con los contenidos de la materia.  
- Objetivo: Poder realizar trabajos de campo relacionados con el temario impartido en el departamento como: realización de vídeos, fotografías, análisis de materiales etc.  
- Cursos: Todos los que estudien alguna materia impartida por el departamento.  
- Horario y lugar en el que se desarrollará:  
- Día, mes, trimestre: Cualquier día, intentando siempre que la salida sólo sea durante la hora en la que se debe impartir la materia al grupo que sale.

E) VISITA AL PARQUE DE LAS CIENCIAS Y ALHAMBRA DE GRANADA.  
El objetivo es que el alumno experimente los avances científicos y tecnológicos que han ocurrido a lo largo de la historia.  
La visita a la Alhambra lo realizamos para fomentar la cultura andaluza.  
Cursos: ESO  
FECHA: Por determinar.  
FINANCIACIÓN: Por parte del alumnado.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

### 8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### 8.2. Medidas específicas:

- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

### 8.3. Observaciones:

## 9. Descriptores operativos:

|                                                           |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                                              | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 20/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584 |                                |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO                             |                                |                                                                                                                                 |                     |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CCL1.                                                              | Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.                                                                                                            |
| CCL2.                                                              | Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.                                                                                                                                                                                         |
| CCL3.                                                              | Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.                         |
| CCL4.                                                              | Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.         |
| CCL5.                                                              | Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.                                                                                                      |
| <b>Competencia clave: Competencia digital.</b>                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CD1.                                                               | Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.                                                                                                                                                                                               |
| CD2.                                                               | Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.                                                                                                         |
| CD3.                                                               | Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.                                                                                                                                                              |
| CD4.                                                               | Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.                                                                                                                                         |
| CD5.                                                               | Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.                                                                                                                                                              |
| <b>Competencia clave: Competencia ciudadana.</b>                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| CC1.                                                               | Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.                                                                                                                                           |
| CC2.                                                               | Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial. |
| CC3.                                                               | Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.                                                                                                                                             |
| CC4.                                                               | Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.                                                                                                                                                                                                                      |

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgWRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 21/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |



Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód. Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia clave: Competencia emprendedora.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.                                                                                                                                                |
| CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor. |
| CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.                                                                                      |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.                                                                                                                                                                                         |
| STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.       |
| STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.                                                    |
| STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos. |
| STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.                                                                                                           |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.</b>                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                                                                                                                                                                                                                                                     |
| CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.                                       |
| CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.                                                    |
| CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas. |
| CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.                                                                                               |
| CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.                                                                                                        |

|                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</b>                                                     |
| <b>Descriptorios operativos:</b>                                                                       |
| CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

**Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.**

**Descriptorios operativos:**

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que los caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

**10. Competencias específicas:**

| Denominación                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano. |
| DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.                                                                                                                              |
| DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.                                                                                                                             |
| DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.                                                                                             |

**11. Criterios de evaluación:**

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

**Competencia específica: DIG.4.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, conectar y configurar dispositivos a redes domésticas, aplicando los conocimientos de hardware y sistemas operativos, para gestionar de forma sostenible las herramientas e instalaciones informáticas y de comunicación de uso cotidiano.**

**Criterios de evaluación:**

DIG.4.1.1. Conectar dispositivos y gestionar redes locales aplicando los conocimientos y procesos asociados a sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica con una actitud proactiva.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.1.2. Instalar y mantener sistemas operativos, configurando sus características en función de sus necesidades personales, de forma sostenible.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.1.3. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos, analizando componentes y funciones de los dispositivos digitales, evaluando las soluciones de manera crítica y reformulando el procedimiento, en caso necesario, fomentando un consumo y reposición de los sistemas digitales y/o tecnológicos de manera sostenible y responsable.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIG.4.2. Configurar el entorno personal de aprendizaje, interactuando y aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar y gestionar el aprendizaje permanente.**

**Criterios de evaluación:**

DIG.4.2.1. Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.2.2. Buscar, seleccionar y archivar información en función de sus necesidades haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico y siguiendo normas básicas de seguridad en la red.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.2.3. Crear, programar, integrar y reelaborar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.2.4. Interactuar en espacios virtuales de comunicación y plataformas de aprendizaje colaborativo, compartiendo y publicando información y datos, adaptándose a diferentes audiencias con una actitud participativa y respetuosa.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIG.4.3. Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.**

**Criterios de evaluación:**

DIG.4.3.1. Proteger los datos personales y la huella digital generada en internet, configurando las condiciones de privacidad de las redes sociales y espacios virtuales de trabajo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.3.2. Configurar y actualizar contraseñas, sistemas operativos y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.3.3. Identificar y saber reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

**Competencia específica: DIG.4.4. Ejercer una ciudadanía digital crítica, conociendo las posibles acciones que realizar en la red, e identificando sus repercusiones, para hacer un uso activo, responsable y ético de la tecnología.**

**Criterios de evaluación:**

DIG.4.4.1. Hacer un uso ético de los datos y las herramientas digitales, aplicando las normas de etiqueta digital y respetando la privacidad y las licencias de uso y propiedad intelectual en la comunicación, colaboración y participación activa en la red, basadas en el respeto mutuo.

**Método de calificación: Media aritmética.**

DIG.4.4.2. Reconocer las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas, y el comercio electrónico, siendo consciente de la brecha social de acceso, uso y aprovechamiento de dichas tecnologías para

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| diversos colectivos.<br><b>Método de calificación: Media aritmética.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| DIG.4.4.3. Valorar la importancia de la oportunidad, facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad.<br><b>Método de calificación: Media aritmética.</b> |
| DIG.4.4.4. Analizar la necesidad y los beneficios globales de un uso y desarrollo ecosocialmente responsable de las tecnologías digitales, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, sostenibilidad e impacto.<br><b>Método de calificación: Media aritmética.</b>                                                                         |

## 12. Sáberes básicos:

| <b>A. Dispositivos digitales, sistemas operativos y de comunicación.</b>                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. Arquitectura de ordenadores: elementos, montaje, configuración y resolución de problemas.                                                                                                                                                                                    |
| 2. Sistemas operativos: instalación y configuración de usuario.                                                                                                                                                                                                                 |
| 3. Sistemas de comunicación e internet: dispositivos de red y funcionamiento. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.                                                                                                                   |
| 4. Dispositivos conectados (IoT + Wearables): configuración y conexión de dispositivos.                                                                                                                                                                                         |
| <b>B. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.</b>                                                                                                                                                                                                                   |
| 1. Búsqueda, administración, gestión, selección y archivo de información.                                                                                                                                                                                                       |
| 2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web, realidad virtual, aumentada y mixta.                                                                                                  |
| 3. Comunicación y colaboración en red.                                                                                                                                                                                                                                          |
| 4. Publicación y difusión responsable en redes.                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>C. Seguridad y bienestar digital.</b>                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos.                                                                                                                                                 |
| 2. Seguridad y protección de datos: identidad, reputación digital, privacidad y huella digital. Medidas preventivas en la configuración de redes sociales y la gestión de identidades virtuales.                                                                                |
| 3. Seguridad en la salud física y mental. Riesgos y amenazas al bienestar personal. Opciones de respuesta y prácticas de uso saludable. Situaciones de violencia y de riesgo en la red (ciberacoso, sextorsión, acceso a contenidos inadecuados, dependencia tecnológica, etc). |
| <b>D. Ciudadanía digital crítica.</b>                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1. Interactividad en la red: libertad de expresión, etiqueta digital, propiedad intelectual y licencias de uso.                                                                                                                                                                 |
| 2. Educación mediática: periodismo digital, blogosfera, estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas y fraudes.                                                                                                                |
| 3. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea, registros digitales y certificados oficiales.                                                                                                                                                                        |
| 4. Comercio electrónico: facturas digitales, formas de pago y criptomonedas.                                                                                                                                                                                                    |
| 5. Ética en el uso de datos y herramientas digitales: inteligencia artificial, sesgos, algorítmicos e ideológicos, obsolescencia programada, soberanía tecnológica y digitalización sostenible.                                                                                 |
| 6. Activismo en línea: plataformas de iniciativa ciudadana y cibervoluntariado y comunidades de hardware y software libres.                                                                                                                                                     |

|                               |                                |                                                                                                                                 |                     |
|-------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| VERIFICACIÓN                  | q3pmCSNjUxMDc4Qjk4MzgwRDZDNzkw | <a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a> | PÁGINA 25/26        |
| GÓMEZ VÁZQUEZ, MARÍA LORETO   | Coord. 1A, 3A Nº.Ref: 0468584  |                                                                                                                                 | 12/11/2025 09:43:12 |
| RAMOS ANDRADES, JESÚS ALBERTO |                                |                                                                                                                                 |                     |

**13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:**

|         | CC1 | CC2 | CC3 | CC4 | CD1 | CD2 | CD3 | CD4 | CD5 | CE1 | CE2 | CE3 | CCL1 | CCL2 | CCL3 | CCL4 | CCL5 | CCEC1 | CCEC2 | CCEC3 | CCEC4 | STEM1 | STEM2 | STEM3 | STEM4 | STEM5 | CPSAA1 | CPSAA2 | CPSAA3 | CPSAA4 | CPSAA5 | CP1 | CP2 | CP3 |
|---------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|------|------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|-----|-----|-----|
| DIG.4.1 |     |     |     |     |     |     |     | X   | X   |     |     | X   |      |      |      |      |      |       |       |       |       | X     | X     |       |       |       | X      |        |        |        |        |     |     |     |
| DIG.4.2 |     |     |     |     | X   | X   | X   |     |     |     |     | X   |      |      |      |      |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       | X      |        |        | X      | X      |     |     |     |
| DIG.4.3 |     | X   | X   |     | X   |     |     | X   |     |     |     |     |      |      | X    |      |      |       |       |       |       |       |       |       |       | X     |        | X      |        |        |        |     |     |     |
| DIG.4.4 | X   | X   | X   | X   |     |     | X   | X   |     | X   |     |     |      |      |      |      |      |       |       |       |       |       |       |       |       |       | X      |        |        |        |        |     |     |     |

| Leyenda competencias clave |                                                                           |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Código                     | Descripción                                                               |
| CC                         | Competencia ciudadana.                                                    |
| CD                         | Competencia digital.                                                      |
| CE                         | Competencia emprendedora.                                                 |
| CCL                        | Competencia en comunicación lingüística.                                  |
| CCEC                       | Competencia en conciencia y expresión culturales.                         |
| STEM                       | Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. |
| CPSAA                      | Competencia personal, social y de aprender a aprender.                    |
| CP                         | Competencia plurilingüe.                                                  |

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe\_2023

Cód.Centro: 11701152

Fecha Generación: 10/11/2025 22:20:54